



2019-2020

# Guía Didáctica - GRADO

## Prácticas externas

Título: Grado en Traducción e Interpretación

Módulo: Prácticas externas

Créditos: 6 ECTS

Código: 41GTRA

Curso: 2020-2021

**Título:** Prácticas externas

**Profesor:** Dra. Zakia Ait Saadi

**email:** zakia.ait@campusviu.es

**Descripción:** Las Prácticas Externas tienen el objetivo de situar al alumno en un escenario de aprendizaje en un entorno real de trabajo que le permita construir y aplicar el saber de manera integradora e involucrarle en la realidad profesional, fomentando el acercamiento de los alumnos a la realidad del mundo de la traducción.

**Carácter** Obligatoria

**Créditos ECTS:** 6

**Contextualización:** En las Prácticas Externas el alumno aplicará e integrará los conocimientos y habilidades adquiridas en el grado en un ámbito de estudio relacionado con la Traducción. Al cabo de las prácticas, los alumnos sabrán enfrentarse a problemas prácticos que surgen en la empresa y sabrán desenvolverse con un alto grado de autonomía y confianza en el propio juicio.

**Modalidad** Online

**Temario:**

Se podrán trabajar diferentes tipos de prácticas como:

- Traducción de textos literarios
- Gestión de la terminología
- Mantenimiento de memorias de traducción: alineamiento de textos, actualización de segmentos traducidos
- Traducción de textos turísticos
- Traducción de materiales de formación
- Traducción de catálogos, folletos y material publicitario
- Traducción jurídica
- Traducción técnica

**Competencias:**

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos para formular juicios a partir de una información en sus lenguas de trabajo (A, B y C) y campo de especialidad (traducción científico-técnica, audiovisual, económica o jurídica), incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas en el ámbito de la Traducción y la Interpretación.

CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos a contextos multidisciplinares relacionados con los estudios de Traducción e Interpretación

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de comunicar, de un modo claro y sin ambigüedades, sus conclusiones, los conocimientos y razones últimas que las sustentan en el marco de los estudios de Traducción e Interpretación.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de traducir textos en otra lengua al nivel requerido teniendo en cuenta su contexto social y su finalidad, no solo en el ámbito académico sino también en el marco profesional de la Traducción y la Interpretación.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión del traductor o intérprete.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de integrarse, colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes, con el fin de explicar y prevenir los posibles conflictos derivados de diferencias culturales en el marco de los estudios de Traducción e Interpretación.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**Competencias específicas:**

CE17 - Utilizar la información sobre convenciones locales, normas de comportamiento y sistemas de valores que caracterizan las culturas de origen y de destino.

CE19 - Utilizar las herramientas tecnológicas afines a la Traducción.

CE21 - Reproducir textos en otra lengua al nivel requerido teniendo en cuenta su contexto social y su finalidad.

CE22 - Revisar con rigor para controlar, evaluar y garantizar la calidad de los textos producidos.

CE24 - Gestionar proyectos multidisciplinares.

CE25 - Aplicar la norma ISO de traducción.

CE26 - Aplicar a situaciones reales los aspectos económicos, profesionales y de mercado de la traducción.

CE27 - Aplicar a situaciones reales los aspectos económicos, profesionales y de mercado de la interpretación.

### Actividades Formativas

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Tutorías	10	0
Trabajo autónomo	60	0
Prácticas externas	90	0

### Metodologías docentes

Tutorías periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc. Hay tutorías síncronas y asíncronas.

Trabajo individual o grupal, que puede ser síncrono o asíncrono, para la adquisición de competencias, consistente, según proceda, en búsqueda de bibliografía y documentación y análisis de las mismas, reflexión sobre problemas planteados en la plataforma, resolución de actividades propuestas en la plataforma, elaboración de materiales de estudio, así como trabajo colaborativo basado en principios constructivistas.

Aplicación práctica de forma presencial en los centros de prácticas de conocimientos adquiridos en el grado.

### Sistema de asignación de centro de prácticas

- El alumno dispondrá de un plazo establecido para elegir y solicitar realizar las prácticas externas en el centro en el que ya pudiera estar trabajando, siempre y cuando las actividades vayan a estar directamente relacionadas con las establecidas en la Memoria del Grado de Traducción e interpretación.
- En caso de que el alumno desee realizar sus prácticas en un centro externo diferente, deberá solicitar esa posibilidad, en los plazos previstos por la Universidad, atendiendo al proceso de solicitud indicado. En este caso, los alumnos tendrán a bien preparar y enviar su currículum vitae a la Universidad para que las empresas que hubieran firmado ya (o aún no) convenio con dicha institución puedan estimar su candidatura y elegir al candidato más idóneo en función de sus necesidades.  
En caso de que la empresa externa no hubiera firmado convenio de colaboración con la Universidad, esta última asegurará el procedimiento necesario para que así sea, antes del comienzo de las prácticas externas.
- Los alumnos y los responsables de la empresa de prácticas quedarán, finalmente, sujetos a la firma del acuerdo de prácticas correspondiente, para que el alumno pueda comenzar a realizar las actividades oportunas.

### Sistema de Evaluación

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación por parte del tutor externo:	0.0	20.0
Evaluación por parte del tutor académico de prácticas VIU:	0.0	20.0
Autoevaluación del estudiante	0.0	10.0
Memoria de prácticas	0.0	50.0
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>

**a) Memoria de prácticas**

El tutor académico valorará la Memoria final de prácticas ateniéndose a los siguientes criterios:

- Claridad y estructuración de la presentación de los datos e informaciones requeridas
- Reglas ortotipográficas respetadas conforme a las normas de la Real Academia Española.
- Reflexión madura sobre el entorno social en el que se ha envuelto el alumno, y sobre los problemas directamente ligados a su actividad como traductor / intérprete / terminólogo / revisor.
- Adecuación a los criterios formales de edición establecidos en esta Guía Didáctica

**b) Informe del tutor académico de prácticas VIU**

El Informe del tutor académico de prácticas VIU (interno) valorará la actividad desarrollada por el estudiante basándose en los siguientes criterios:

- Asistencia a tutorías
- Asistencia y aprovechamiento de la formación
- Grado de cumplimentación de las tareas asignadas

**c) Autoevaluación del estudiante**

Al finalizar las prácticas, el alumno valorará el nivel alcanzado relativo a las competencias generales y específicas determinadas en la guía didáctica, así como formación general en dicha asignatura (de 1 a 10). El informe en cuestión también incluirá preguntas de valoración cualitativa sobre el trabajo realizado a lo largo de las prácticas, respondiendo brevemente a cuestiones señaladas sobre su formación, la gestión de prácticas y posibilidades de mejora de todo el proceso.

**d) Informe del tutor externo**

El Informe del tutor de la entidad colaboradora (externo) valorará la actividad desarrollada por el estudiante basándose en los siguientes criterios:

- Capacidad técnica de traducción / interpretación / documentación
- Administración de trabajos
- Habilidades de comunicación oral y escrita.
- Sentido de la responsabilidad
- Facilidad de adaptación
- Creatividad e iniciativa
- Implicación personal y motivación
- Capacidad de aprendizaje y receptividad a las críticas
- Puntualidad
- Relaciones con su entorno laboral y capacidad de trabajo en equipo
- Aquellos otros aspectos que se consideren oportunos

**Normativa específica:** No

**Bibliografía:**

N/A